



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 035

PARA: Jefes de dependencias, Directores de proyectos, Supervisores, Interventores, Servidores públicos encargados de la actividad contractual y Contratistas del Nivel Nacional.

ASUNTO: Alcance a la Circular No. 032 del 21 de octubre 2013.

FECHA: Diciembre 16 de 2013.

Con el fin de garantizar un adecuado cierre en materia de tesorería para la vigencia 2013, se anexa modificación al numeral 5.1 y 5.2 del cronograma de cierre de Tesorería establecido en la Circular No. 032 del 21 de octubre 2013 expedida por esta Gerencia.

(Original firmado por)

GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO
Gerente Nacional Financiero y Administrativo

Fecha de impresión 16.12.2013
Preparó: María Elvira García Correa.
Revisó: Luis Alberto Quintero

MODIFICACIÓN ANEXO CIRCULAR No. 032 DE OCTUBRE 21 DE 2013
CIERRE VIGENCIA 2013 – NIVEL NACIONAL

Actividad	Fecha Límite
5.Cierre Tesorería	
5.1. Recepción de facturas, constancias de cumplimiento y demás soportes para pago en la vigencia 2013.	17 de diciembre de 2013
5.2. Recepción de facturas, constancias de cumplimiento y demás soportes para pago en la vigencia 2013 provenientes de los recursos del Sistema General de Regalías SGR.	6 de diciembre de 2013

Las demás actividades y fechas previstas en el anexo de la Circular No. 032 del 21 de octubre de 2013, no se modifican y continúan vigentes.